

30/10/26

Detenido en Picanya (Valencia) el presunto fundador e impulsor del movimiento “Blocus” en España

Resumen

El detenido estaría vinculado a convocatorias difundidas en redes sociales que, bajo la apariencia de protestas estudiantiles y otras reivindicaciones sociales, buscaban llevar a cabo saqueos y actos violentos

La investigación se relaciona con los disturbios del 24 de octubre en Barcelona, en el que alrededor de 500 personas participaron en los altercados

La detención se ha producido mientras se preparaba una nueva movilización para el día 31 de octubre

Contenido

La Guardia Civil ha detenido hoy en Picanya (Valencia) al presunto fundador y principal impulsor en España del movimiento “Blocus”, vinculado a convocatorias difundidas en redes sociales que, bajo la apariencia de protestas estudiantiles, buscaba llevar a cabo saqueos y actos violentos.

Al investigado se le atribuye la creación y administración de grupos de Telegram desde los que se coordinaban estas acciones. Desde su perfil, en esta red social difundió un vídeo en el que aparece un encapuchado que se autoproclama líder de “Blocus”. Él mismo se presentaba en redes como responsable del movimiento en España. Los hechos investigados podrían constituir delitos de desórdenes públicos agravados y organización criminal, sin perjuicio de la calificación que resulte de la instrucción.

La actuación ha permitido identificar al presunto principal promotor en apenas unos días, antes de la nueva movilización anunciada para el 31 de octubre en varios lugares de España.

La investigación se relaciona con los disturbios del 24 de octubre en Barcelona, en los que alrededor de 500 personas participaron en los altercados, los cuales tuvieron como resultado numerosos comercios saqueados, incendios y varios detenidos, muchos de ellos menores, según el balance recogido en las actuaciones.

Protestas estudiantiles como cobertura

La captación comenzaba con vídeos en TikTok y carteles, elaborados con carteles de inteligencia artificial y códigos QR, desde donde los interesados eran derivados a grupos de WhatsApp y Telegram y, posteriormente, a canales privados.

Los organizadores pedían difundir los enlaces en grupos de clase y otros espacios del entorno escolar, lo que facilitaba la llegada de las convocatorias a menores de edad.

Los mensajes indicaban acudir con mochilas, material escolar y pancartas para aparentar una reivindicación estudiantil, pero también vestir ropa negra y máscaras para dificultar la identificación. Para los agentes, estas consignas revelan que la protesta se utilizaba como cobertura de acciones violentas previamente planificadas.

Saqueos y propuestas de incendio

Para el 31 de octubre se había previsto reunir a los participantes en un punto general y comunicar después, mediante un chat privado, qué establecimientos carecían de presencia policial. El objetivo era dirigir los saqueos en tiempo real hacia los comercios considerados más accesibles.

En las conversaciones se señalaron joyerías, tiendas de lujo y grandes almacenes. Además, algunos participantes propusieron incendiar comercios e incluso el Ayuntamiento de Barcelona. También se detectaron medidas para borrar mensajes y trasladar las comunicaciones a canales más cerrados.

Intervención antes de nuevas movilizaciones

El seguimiento de fuentes abiertas y canales de mensajería permitió relacionar al investigado con varios grupos de Telegram, algunos sustituidos por otros tras su cierre. Los investigadores detectaron preparativos para nuevas convocatorias durante las semanas siguientes en Barcelona y otras ciudades españolas. La detención se ha producido mientras se preparaban esas movilizaciones y antes de la convocatoria del 31 de octubre.

Prevención y responsabilidad

La Guardia Civil recuerda que una convocatoria presentada como protesta no ampara saqueos, incendios ni agresiones. Sus promotores y quienes participen en hechos delictivos pueden afrontar responsabilidades penales, con consecuencias especialmente importantes para el futuro de los menores. Se recomienda a familias y centros educativos prestar atención a mensajes que animen a ocultar la identidad, cambiar de punto de reunión o cometer actos violentos.

Captación de menores

La difusión en grupos escolares y el hecho de que la mayoría de los detenidos el 24 de octubre fueran menores de edad evidencian la especial exposición de los adolescentes a estas convocatorias. La Guardia Civil advierte de que promover o participar en actos violentos puede dar lugar a investigaciones por delitos graves y a consecuencias judiciales relevantes, también para los menores, conforme a su régimen específico de responsabilidad penal.

Esta operación ha sido desarrollada por la Jefatura de Información y las Secciones de Información de las Zonas de Cataluña y Comunidad Valenciana de la Guardia Civil.

Imágenes

